

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al **Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación**, para que a través del Ministerio de Seguridad de la Nación y los organismos que correspondan, INFORME:

- 1. Si fue tenido en cuenta el "Estudio Abreviado" realizado por la Prefectura Naval Argentina (PNA) que fundamentó la adquisición de las cuatro (4) embarcaciones de origen Israelí Shaldag MKII y la creación del "Departamento Guardacostas de Frontera", a principios de 2018, en la Ciudad de Posadas (Pcia. de Misiones); con el fin principal de coordinar el patrullaje de los ríos Paraguay y Paraná debido al contrabando de estupefacientes y mercaderías provenientes del Paraguay.
- 2. Se haga llegar al seno de la Comisión de Seguridad Interior de esta H. Cámara de Diputados de la Nación copia autenticada del nuevo "Estudio Abreviado" realizado por la Prefectura Naval Argentina (PNA) para justificar el redespliegue o reasignación de jurisdicción para las embarcaciones de origen Israelí Shaldag MKII que se destinarán a la Ciudad de Rosario (Pcia de Santa Fe) y a la Ciudad de Corrientes (Pcia. de Corrientes).
- 3. Si se tiene previsto, por parte del Ministerio de Seguridad de la Nación y la Prefectura Naval Argentina, realizar otros cambios o reasignación de jurisdicciones a embarcaciones Guardacostas Clase 64 o similares, dentro de la vía hídrica conocida como "HIDROVIA".



- 4. Caso afirmativo detalle con que medios fluviales de porte similar serán reemplazados en su actual puerto de asiento.
- 5. Se detallen los gastos y erogaciones de recursos financieros que demandó o demandará el cambio de puerto de asiento de las embarcaciones de origen Israelí Shaldag MKII o de otros Guardacostas que se ordene su cambio de jurisdicción.
- 6. Si la totalidad de las tripulaciones de las embarcaciones que no ocupan tiene solucionado su cuestión habitacional en los nuevos puertos de asiento; dado que tomó estado público un "estado de alerta y ansiedad" en las familias de los integrantes de las dotaciones de estas los cuales se habían radicado en forma definitiva en la región del emplazamiento de "Departamento Guardacostas de Frontera"
- 7. Que determinación se tomará sobre el armamento que cuentan a bordo las embarcaciones Shaldag MKII trasladas a las Provincias de Corrientes y Santa Fe, dado que están artilladas con cañones de 20 y 25 mm "señalado como bélico" y de uso inviable en su nuevo lugar de emplazamiento por la proximidad con costas altamente urbanizadas.

Autor: CANO, José Manuel



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de público conocimiento que dos (2) de las cuatro (4) embarcaciones artilladas Shaldag MKII, pertenecientes al "Departamento Guardacostas de Frontera" de la Prefectura Naval Argentina (PNA) -creado en 2018 y con centro operativo en la Ciudad de Posadas- fueron reasignadas a otros destinos y ya no operan en la Provincia de Misiones. Incluso, una de ellas dejará la custodia de la frontera con Paraguay en el NEA y operará en la provincia de Santa Fe.

La información fue difundida por "El Territorio.com", quienes confirman que sus fuentes son el Ministerio de Seguridad de la Nación y el gobierno misionero. Según trascendió, una de las embarcaciones hará **patrullajes fluviales en Rosario y San Lorenzo (GC-196 Mataco)**, mientras que otra se instalará definitivamente en **Corrientes capital (GC-198 Toba)**, para custodiar las costas de esa provincia, hasta Formosa.

El medio nombrado consigna que "es para darle un mejor uso operativo", según dijeron desde la cartera que comanda Sabina Frederic. Se aclaró que no se trata de un cambio definitivo y es algo que puede cambiar según necesidades que se presenten. Fuentes internas de la fuerza nacional (PNA), en tanto, señalaron que por ahora el operativo será de tres (3) meses, aunque descreen de que sea por un periodo tan acotado y todo indica que las tripulaciones deberán instalarse en sus nuevos destinos.

Dichos tripulantes también se mostraron inquietos ante rumores de que este no sea el único movimiento: Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), en la frontera con la República Oriental del Uruguay -dividida por el río homónimo-, aparece como



una posible plaza a cubrir. "En ese caso un barco sería poco para cubrir el Paraná en Misiones", se dijo. Aún no hay nada oficial al respecto, por lo que las **GC-195 Guaraní** y **GC-197 Timbu** siguen en Misiones.

Autoridades provinciales manifestaron, en tanto, que se trata de una decisión ministerial y de Prefectura Naval Argentina que los excede. Señalan que la frontera con la República del Paraguay -a la que consideran el lugar de mayor ingreso de mercaderías ilegales y de estupefacientes de Argentina- quedará "algo debilitada" desde el punto de vista de la seguridad de frontera, con estas determinaciones.

Se supo que el Ministerio de Gobierno Misionero está muy contento con el trabajo realizado por estas unidades desde su llegada en 2018 incluso, destacan, que la presencia de las embarcaciones en el Río Paraná, en distintas partes del límite provincial, es notoria; fundamentalmente en el control del Narcotráfico dado que los últimos procedimientos realizados daban como los estupefacientes secuestrados, no solo Marihuana sino también cocaína. Además," en cuarentena hicieron muchos procedimientos, sobre todo por el contrabando de cigarrillos", se destacó.

El "Departamento Guardacostas de Frontera" se creó a principios de 2018, con una gran inversión y modificaciones en la Prefectura Posadas, con el fin principal de custodiar, en forma fluvial, las aguas de los ríos Paraguay y Paraná sobre la materia contrabando de estupefacientes y mercaderías provenientes del Paraguay.

Luego de un "Estudio Abreviado" iniciado a fines de 2017 y teniendo como base las estadísticas de los procedimientos contra el Narcotráfico en la región se llegó a la conclusión que la jurisdicción a cubrir se estableciera en 1.000 kilómetros, desde Clorinda (Provincia de Formosa), hasta Puerto Iguazú (Provincia de Misiones). La decisión estuvo a cargo de la entonces Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich y demandó una erogación de 49 millones de dólares, solo en la adquisición al Estado de Israel, de las cuatro (4) embarcaciones Shaldag MKII, artilladas con cañones de 20 y 25 mm.



Los barcos se construyeron en la ciudad de Haifa, en Israel. Se tratan de unidades con motores y sistemas internos de última generación que permiten alta velocidad, maniobrabilidad y sistemas de observación diurnos y nocturnos para vigilancia.

Además, los cañones, que se montan en la proa, permiten el uso vía control remoto y una estabilización por si el objetivo o la propia embarcación tiene movimiento de rolido o cabeceo durante la navegación. Todo ello las hizo aptas para el patrullaje fluvial para esta Área de frontera altamente cooptada por narcotráfico, transformando la cuestión como una amenaza a la seguridad transnacional.

Dentro de la inversión inicial se consideró la capacitación total de 48 Tripulantes y 2 soldadores, todos efectivos de la Prefectura Naval Argentina, los cuales hicieron cursos de cinco semanas en Medio Oriente para aprender sobre estas naves de última tecnología.

El curso en cuestión se basó en "operación y mantenimiento preventivo" de las Shaldag MKII. "Se interiorizaron del funcionamiento de los equipos de comunicación, de navegación, la operación del armamento, el mantenimiento y la operación de la sala de máquina", explicó en una entrevista a "El Territorio.com", en su momento, el Prefecto Principal Luis Pablo González, designado como responsable del mantenimiento de las embarcaciones en el novel "Departamento Guardacostas de Frontera" en la Ciudad de Posadas.

Por todo ello, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.